

## CAPITULO 35

### MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS

#### NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) las levaduras (partida 21.02);
  - b) los componentes de la sangre (excepto la albúmina de la sangre sin preparar para usos terapéuticos o profilácticos), los medicamentos y demás productos del Capítulo 30;
  - c) las preparaciones enzimáticas para precurtido (partida 32.02);
  - d) las preparaciones enzimáticas para el lavado o prelavado y demás productos del Capítulo 34;
  - e) las proteínas endurecidas (partida 39.13);
  - f) los productos de las artes gráficas con soporte de gelatina (Capítulo 49).
2. El término *dextrina* empleado en la partida 35.05 se aplica a los productos de la degradación de los almidones o féculas, con un contenido de azúcares reductores, expresado en dextrosa sobre materia seca, inferior o igual al 10%.

Los productos anteriores con un contenido de azúcares reductores superior al 10% se clasifican en la partida 17.02.

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DAI % SOBRE VALOR CIF</b>
35.01	<b>CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA; COLAS DE CASEINA</b>	
3501.10.00	- Caseína	0
3501.90.00	- Los demás	5
35.02	<b>ALBUMINAS (INCLUSO LOS CONCENTRADOS DE VARIAS PROTEINAS DEL LACTOSUERO,</b>	

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DAI % SOBRE VALOR CIF</b>
	<b>CON UN CONTENIDO DE PROTEINAS DEL LACTOSUERO SUPERIOR AL 80% EN PESO, CALCULADO SOBRE MATERIA SECA), ALBUMINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LAS ALBUMINAS</b>	
3502.1	<b>- Ovoalbúmina:</b>	
3502.11.00	- - Seca	0
3502.19.00	- - Las demás	0
3502.20.00	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	0
3502.90.00	- Los demás	0
35.03	<b>GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, EXCEPTO LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA 35.01</b>	
3503.00.10	- Gelatinas y sus derivados	0
3503.00.90	- Otras	5
3504.00.00	<b>PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEINICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE CUEROS Y PIELES, INCLUSO TRATADO AL CROMO</b>	0
35.05	<b>DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS PREGELATINIZADOS O ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, FECULA, DEXTRINA O DEMAS ALMIDONES O FECULAS MODIFICADOS</b>	
3505.10	<b>- Dextrina y demás almidones y féculas</b>	

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DAI % SOBRE VALOR CIF</b>
	<b>modificados:</b>	
3505.10.10	- - Dextrina	0
3505.10.20	- - Almidón pregelatinizado o esterificado	0
3505.10.90	- - Otros	5
3505.20.00	- Colas	10
35.06	<b>COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 kg</b>	
3506.10.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	15
3506.9	<b>- Los demás:</b>	
3506.91	<b>- - Adhesivos a base de <a href="#">polímeros de las partidas 39.01 a 39.13</a> o de caucho:</b>	
3506.91.10	- - - Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180°C y 240°C	5
3506.91.90	- - - Otros	II
3506.99.00	- - Los demás	II
35.07	<b>ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMATICAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE</b>	
3507.10.00	- Cuajo y sus concentrados	0

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DAI % SOBRE VALOR CIF</b>
3507.90.00	- Las demás	0